



La Comisión Nacional del Mercado de Valores, ha adoptado con fecha 14 de marzo de 2018 el siguiente acuerdo:

“Suspender cautelarmente, con efectos inmediatos, al amparo del artículo 21 del Real Decreto-ley de 29 de diciembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia del Mercado de Valores, la negociación de ABERTIS INFRAESTRUCTURAS, S.A. en los siguientes mercados:

- En las Bolsas de Valores y en el Sistema de Interconexión Bursátil, de las acciones, otros valores que puedan dar derecho a su suscripción, adquisición o venta y otros instrumentos financieros cotizados.
- En MEFF Sociedad Rectora del Mercado de Productos Derivados, S.A.U. de los contratos sobre las citadas acciones.
- En el Mercado de Renta Fija AIAF, de sus Emisiones de Renta Fija, mientras es difundida una información relevante sobre la citada entidad.”



**COMUNICACIÓN CONFORME AL CUADRO 3 DEL
REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) 2017/1005 DE LA COMISIÓN
De 15 de junio de 2017**

| CAMPO | FORMATO DE LA NOTIFICACIÓN |
|---|---------------------------------------|
| Autoridad competente | CNMV |
| Estado miembro de la autoridad competente | ES |
| Gestor del centro de negociación que actúa en calidad de iniciador de la acción | Falso |
| Fecha y hora de la publicación/comunicación | 2018-03-14T08:45:00Z. |
| Tipo de acción | Suspensión |
| Motivos de la acción | Retención de Información Privilegiada |
| En vigor desde | 2018-03-14T08:45:00.Z. |
| En vigor hasta | |
| En curso | Verdadero |
| Centro(s) de negociación | XMAD, XDRF, XMRV |
| Nombre del emisor | ABERTIS INFRAESTRUCTURAS, S.A. |
| Emisor | 549300GKFVWI02JQ5332 |
| Identificador del instrumento | ES0111845014 |
| Nombre completo del instrumento | ABERTIS INFRAESTRUCTURAS, S.A. |
| Derivados conexos | |
| Otros instrumentos conexos | |
| Observaciones | |